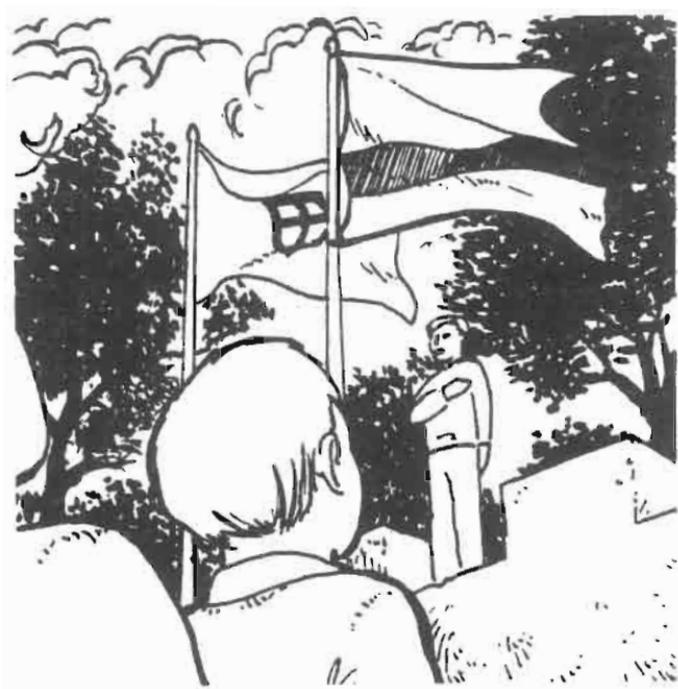


PONENCIAS
DE VIDA
DE MAESTRO



COMUNIDAD EDUCATIVA SERÁS: LEY, DESEO Y POSIBILIDAD

Irene Rodríguez Castillo

PSICÓLOGA. ASESORA PEDAGÓGICA DEL IDEP.

Para hablar de comunidad y escuela, quiero adoptar la perspectiva de quien ha trabajado a nivel escolar y ha asumido el reto de construir el concepto de Comunidad Educativa. Muchos de nosotros somos los protagonistas de los cambios que generaron nuestra Carta Constitucional, la Ley 115 y el Plan de Decenal al redefinir el sentido de la educación y de la escuela.

Dentro de estos cambios propuestos por la Constitución y las leyes, existe una categoría que me apasiona: el Proyecto de Comunidad Educativa. Con él, dejábamos de llamarnos colegio o escuela, de ser simplemente institución educativa y empezábamos a movernos a través de una serie de conceptos que, además, teníamos que construir: participación, descentralización, concertación, consenso, fueron entre otros, algunos de los procesos que interrogaron nuestra experiencia de comunidad. Se trata de una serie de conceptos que hay que generar en la escuela, es necesario confrontarlos con la práctica cotidiana para identificar cómo se trabaja con ellos y cuáles son los beneficios para el grupo de personas constituido como unidad.

En el proceso de reconocernos como unidad, podemos empezar por el ejercicio de desarmar la palabra comunidad. En ella encontramos una partícula que la inaugura y al tiempo expresa una idea determinante: común, lo que nos reúne, lo que nos convoca, el conjunto de criterios que nos conecta y nos relaciona.

Un segundo ejercicio consiste en analizar cómo nos reconocen y qué nos encargan cuando nos nombran *comunidad* en los planes de desarrollo. Desde la perspectiva de Proyecto de Nación, el Plan de Desarrollo propone como reto para las comunidades educativas contribuir al propósito nacional de formar un nuevo ciudadano, más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo y tolerante en lo político, más respetuoso de los derechos humanos, más pacífico en la relación con los semejantes, más consciente del valor de la naturaleza integral y sociocultural, y por tanto orgulloso de ser colombiano. Este texto permite desde inspirar una canción o un poema, hasta servir de marco de reflexión para la estructuración de un PEI. Al mismo tiempo la categoría PEI, le entregó a la comunidad el reto de identificar las nociones de desarrollo y de cambio con las que puede vincularse al Proyecto de Nación. En ese ejercicio se identificaron los ideales de cambio y desarrollo de cada comunidad de maestros, estudiantes y padres de familia planteando el desafío de conectar lo pedagógico, la gestión y las formas de convivencia. Ahora que estamos cumpliendo ese desafío, nos damos cuenta que la convocatoria a la comunidad es para identificar, desde la pedagogía y desde la ciencia de la educación, cómo trabajar y orientar el desarrollo intelectual, ético y de la convivencia de los miembros que hacen parte de cada comunidad educativa.

Trabajar con perspectiva de desarrollo implicó para la escuela y para las comunidades educativas, empezar a plantearse ciclos de formación con logros a nivel intelectual y a nivel del desarrollo valorativo y convivencial.

La comunidad que ha identificado los ideales de desarrollo y de cambio, se plantea el reto de la gestión desde la perspectiva

de procesos y proyectos con eficiencia, eficacia y calidad con rentabilidad económica y social.

El trabajo con perspectivas de rentabilidad económica y social enfrenta a la comunidad educativa con la pregunta acerca del concepto de empresa, ¿qué significa emprender, gestionar, hacer planeación estratégica, proponer? Quienes nos asumimos empresa, empezamos a buscar en las raíces de nuestro trabajo la misión, la visión, las estrategias, los objetivos, los indicadores, los portafolios de servicios. Empezamos a ver que los bienes, el edificio, los muebles, las herramientas, los tableros, en fin, el conjunto de recursos del Estado o de los dueños de la institución se convertían en un objeto común: nuestra empresa, aquello que nos permitía emprender y alcanzar las metas deseadas en un plan de desarrollo.

Pero las cosas todavía fueron más adelante y apareció un tercer ejercicio además de la pedagogía y la gestión: la Convivencia. Como concepto nos planteó el reto de encontrar criterios para construir un modelo de participación democrática y un nuevo orden social. La complejidad y la incertidumbre aparecen como dinámicas para la construcción de convivencia escolar porque al tiempo, que la escuela recibe el concepto de convivencia, pierde los que manejaba antes como la herencia y la tradición, que eran fundamentales para los reglamentos escolares y para los sistemas de gobierno verticales. Simultáneamente aparecía en el sistema jurídico la tutela y el niño como sujeto de derechos que solicita y demanda el respeto a sus derechos. En ese nuevo marco, la escuela debe construir las formas de regular las relaciones fundamentales y se plantea la pregunta por el Otro, el concepto de la interlocución, el problema de los criterios, de la auto-regulación, de la autoridad, del sentido y las acciones comunicativas.

Cuando la comunidad es quien define los criterios que van a ordenar las relaciones, el Manual de Convivencia, los semilleros de participación, y las nuevas formas de gobiernos escolares son los mecanismos mediante los cuales la escuela empieza a preguntarse qué sentido va a tener aquí y ahora la norma, la tradición y el poder. La categoría *Convivencia* le abrió a la escuela el reto de empezar a trabajar de manera intencionada, estricta e interdisciplinaria el problema del poder. Cuando éste se vuelve una categoría educativa, empezamos a ver una cantidad de campos mediados por escenarios como la evaluación, —por ejemplo— donde debe negociarse quién evalúa a quien, quién tiene el poder de promover a quien, quién maneja la última decisión. Aparece el comité de evaluación, el de promoción, los indicadores de evaluación y de desarrollo, es decir, la escuela empieza a trabajar a partir de criterios y no de sentencias. Este es un cambio de mirada y de perspectiva que exige al maestro entregar el arma de la calificación y al niño la suya que es la decisión de aprender o no aprender y alcanzar o no los logros propuestos en cada ciclo de formación.

Hay un cuarto ejercicio que surge al concebimos como comunidad educativa: la *governabilidad* de la Escuela. Con las nuevas formas se descentraliza el poder del dueño, rector o como se llame la figura que antes era el centro de la institución y aparece la perspectiva de los Consejos Directivos que implican el trabajo desde la diferencia, desde la pluralidad de miradas y discursos. Es decir, el Proyecto Educativo Institucional. Todos los que hemos hecho parte de un Consejo Directivo sabemos lo difícil y lo lento que es decidir allí, y esa lentitud más que un defecto es el gran logro del Consejo Directivo; las cosas no se deciden ni silenciando votos, ni rápida o arbitrariamente. Se trata de la dinámica de lo concertado y lo plural.



Otro escenario donde las prácticas de Poder y Comunidad nos afectan es la Personería Escolar o la Personería Estudiantil, al igual que los Consejos Estudiantiles y la posibilidad de los niños de elegir y ser elegidos, ser representados en los órganos de decisión y de planeación. No son simples usuarios de servicios, son co-gestores de la administración del PEI.

Un escenario donde el tema del poder empieza a modificarse en la escuela y en la participación de la familia, es la planeación del *currículo*, donde la familia pasa de la condición de receptor de resultados y entra a la condición de proponente, de veedor de la calidad del centro y de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de participante activo en los proyectos transversales al *currículo*.

La relación que se modifica en las comunidades educativas es la relación de la escuela con el entorno. Aparece la pregunta acerca de las relaciones que tiene la Escuela con el sector productivo. Como respuesta se puede pensar que es necesario traer a alguien vecino del sector para sentarlo en el Consejo Directivo, pero resulta que la gran pregunta que hay en la base es: ¿Cómo se relaciona la Escuela a través de las personas que forma y a través de los servicios que presta con todo un entorno que empieza a conectar su PEI al Proyecto Educativo Municipal, al Departamental y al Proyecto Nacional? Se sale de esas planeaciones encerradas en la escuela y se propone concertar intersectorial e interdisciplinariamente con otros planes de desarrollo. La comunidad educativa tiene, entonces, el reto y el desafío de convertirse en un polo de desarrollo social y de ser una estrategia y un factor de desarrollo dentro de la comunidad local y global.

Todos los cambios que generó el Proyecto de Comunidad Educativa llamaron la atención a la ciencia, a la investigación y a los estudiosos de la convivencia que se interesan hoy en investigar e identificar qué tenemos que aprender para convivir en los nuevos espacios escolares. La escuela está siendo invadida por categorías de la investigación sobre convivencia democrática que aportan sentido a la transformación de las prácticas en la cotidianidad escolar. En esta dirección el primer ejercicio propuesto a la escuela es reconocer cuáles son los nuevos aprendizajes al trabajar desde la perspectiva de comunidad educativa y no desde la perspectiva de la dictadura de clase o de los conocimientos parcelados, los horarios asignados y las horas entre unos muros. Cuando rompemos esos conceptos y pasamos al de comunidad que aprende a convivir, que aprende a construir lo común y que trabaja en un proyecto de Nación, nos toca aprender a comunicarnos en esas nuevas circunstancias, aprender a no agredir a otro. Si ya sabemos ser agresivos, ¿quién y cómo va a enseñar algo diferente? Los niños saben que si muerden al otro consiguen más rápido lo deseado, que si le preguntan, negocian, o concertan. En la escuela hay estrategias de comunicación que son más efectivas, pero no más éticas.

En este momento la escuela tiene un repertorio de recursos para vivir en comunidad que empieza desde manejar la puñalada, el apodo, la burla, el chantaje; eso ya lo sabemos, ahora debemos hacer otros aprendizajes. En esa tarea está empeñada la pedagogía. Debemos aprender a interactuar, a decidir en grupo, a cuidarnos, a cuidar el entorno y a valorar el saber social. Ya no basta decir "*prohibido pegarle un tiro al rector*", sino pensar cómo se aprende a participar de manera que en el diálogo y en el acuerdo se construyan las transformaciones que antes se conseguían pegándole un tiro a alguien.

Este modelo de aprendizajes básicos para la convivencia social que trabajan hoy muchas escuelas, se complementa con otro que ha adquirido también mucha vitalidad. Se trata de la propuesta de Adela Cortina en relación con la *Ética de Mínimos y Máximos* (1). *La Ética de Mínimos* preocupada por problemas de justicia y *la Ética de Máximos* preocupada por el problema de la felicidad. *La Ética de Mínimos* se convierte en una propuesta para construir Manuales de Convivencia, entendidos como el estado del acuerdo de una comunidad para construir su orden social.

La *Ética de mínimos*, los aprendizajes básicos de convivencia social, gobernabilidad y gestión de proyectos, son entonces, los nuevos retos para la comunidad educativa.

(1) Ver para el particular: CORTINA, A., **Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica**, Editorial Tecnos, Madrid, 1986; también: **Ética sin moral**, Editorial Tecnos, Madrid, 1990; de la misma autora: **Ética aplicada y democracia radical**, Editorial Tecnos, Madrid, 1993.